



ACTA DE ELECCIÓN COMISION ELECTORAL

MUNICIPALIDAD PADRE LAS CASA
O.I.R.S.
13 OCT 2025
ID 104666
PROVIDENCIA

En la Comuna de Padre Las Casas, localidad o sector de Los Caciques, con fecha 03 del mes de Octubre del año 2025; siendo las 1130 hrs., en la dirección ubicada en Quillacura # 1295 y en una Asamblea Extraordinaria, habiendo votado 13 socios de un total de 15

inscritos, se cierra la votación para elegir la Comisión Electoral que tendrá a su cargo la organización y dirección de las elecciones internas para elegir el Directorio de los años 2025 a 2028, de la Organización denominada Mujeres Emprendedoras II RUT 65005418-0, Inscripción Registro Civil N.º 119550 del año 18/08/2008 correo electrónico de la organización: taller/aboralme2@gmail.com

Resultan electos como integrantes de la Comisión Electoral los siguientes socios:

CARGO	NOMBRE	RUT	FIRMA
PRESIDENTE	Patricia Grice	12331312-7	[Firma]
SECRETARIO/A	Soledad Espinoza	14221242-0	[Firma]
VOCAL	Verena Gatica	10081645-8	[Firma]

El secretario de la Organización, certifica que cada uno de los integrantes de la Comisión Electoral, cumple con los requisitos establecidos en el Art. Letra k) de la Ley N°19.418.

Se adjunta nómina de socios que participaron en la elección.

Se informa al Sr. Secretario Municipal de la Municipalidad de Padre Las Casas, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 03 de 12 del año 2025
- Horario : inicio 1130 término 13 hrs
- Lugar y dirección : Quillacura # 1295

NOMBRE DE LOS CANDIDATOS

Nº	NOMBRE DE LOS CANDIDATOS	RUT	FIRMAS
1	Maria S. Ramirez	11688416-K	[Firma]
2	Janett Hernandez	14529438-K	[Firma]
3	Maria Pincheira	10272554-9	[Firma]
4	Dorka Valdebenito	9505105-7	[Firma]
5	Quenera Orsipe	7858863-2	[Firma]
6	Cecilia Garrido	11215619-4	[Firma]

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

PRESIDENTE COMISIÓN ELECTORAL

FONO 978050379

FIRMA [Firma]

SECRETARIO COMISIÓN ELECTORAL

FONO 968180260

FIRMA [Firma]

MIEMBRO COMISIÓN ELECTORAL

FONO 930308966

FIRMA [Firma]

(Comisión electoral debe colocar nombre y dos apellidos, Rut y firma)



[illegible]